

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 1 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

PROCEDIMIENTO NORMATIVO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Ingrid Poppe González	Alvaro J. Gutiérrez Urquizu	Elmer Pozo Oliva
Cargo:	Profesional de Planificación I	Jefe de Unidad Nacional de Planificación	Director General Ejecutivo
Fecha:	02 de septiembre 2024	02 / 09 / 2024	02 / 09 / 2024
Firma y Sello:	 Lic. Ingrid M. D. Poppe González PROFESIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	 Lic. Alvaro J. Gutiérrez Urquizu JEFE DE UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACIÓN NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL	 Lic. Elmer Pozo Oliva DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS NAABOL

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 2 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

MATRIZ DE CONTROL DE CAMBIOS

N°	REVISIÓN	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	FECHA
1	Primera	Se han aclarado y ajustado las entradas y salidas de la Revisión por la Dirección.	02/09/2024
2	Primera	Se han retirado el punto 7.2 referido a las recomendaciones, las cuales son consideradas en el punto 7.1 inciso f), como oportunidades de mejora.	02/09/2024
2	Primera	Se ha ajustado la cláusula de: definiciones y abreviaturas del documento.	02/09/2024

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 3 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

CONTENIDO

I.	OBJETIVO.....	4
II.	CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
III.	RESPONSABILIDADES.....	4
IV.	REFERENCIAS	4
V.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
VI.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	5
VII.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....	5
	7.1. Entradas Para La Revisión Por La Dirección.....	5
	7.2. salidas de la revisión por la dirección	6
	7.3. Registro del Resultado de la Revisión por la Dirección.....	6
	7.4. Verificación del Cumplimiento de las Acciones.....	6
VIII.	REGISTROS.....	6
IX.	ANEXOS.....	6

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 4 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

I. OBJETIVO

Este procedimiento establece directrices para la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, de los Servicios de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL, a intervalos planificados para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Así como evaluación de las oportunidades de mejora y necesidades de efectuar cambios en el SGC, política y objetivos de la calidad y los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

II. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a todas las unidades que han implementado el Sistema de Gestión de Calidad en Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL.

III. RESPONSABILIDADES

- La Unidad Nacional de Planificación, es responsable de reunir toda la documentación necesaria que servirá de base en las Revisiones por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

IV. REFERENCIAS

- Manual del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente.
- Procedimiento Normativo de Control de Documentos y Registros NAABOL/P/SGC-002.
- Reglamentación Aeronáutica Boliviana vigente.
- Política de Calidad aprobada.
- Objetivos de Calidad aprobados.
- Indicadores de Calidad vigentes.

V. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Acción Correctiva (AC):** Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
- Alta Gerencia (DGE):** Persona o grupo de personas que controlan una organización al nivel gerencial ejecutivo.
- Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- Conformidad:** Cumplimiento de un requisito. Declaración de hechos, situación detectada durante la auditoría que cumple con los criterios de auditoría.

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 5 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

- **Informe Final de Auditoría Interna:** Conclusiones generales de la auditoría, comprende formatos de desviaciones y acciones correctivas y preventivas.
- **Reporte de No Conformidad (NC):** Formato de requisitos no satisfechos, causas probables y acciones correctivas.
- **Revisión por la Dirección del (SGC):** Actividad periódica para evaluar la pertinencia, adecuación y efectividad del SGC con respecto a sus objetivos, política de la calidad y mejora continua.
- **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Grupo de recursos humanos y materiales, coordinado a través de los documentos estructurados, que tiene como referencia el Manual de Gestión de la Calidad, y que tiene como finalidad asegurar la consonancia de los procesos contenidos en el Sistema de Calidad con las recomendaciones de las Normas ISO serie 9001.
- **Oportunidad de Mejora (OM):** Conjunto de acciones tomadas para describir lo que puede ser aprovechable, cuál es la oportunidad que genera un beneficio y para quién

VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las reuniones de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión deben realizarse por lo menos una vez al año, pudiendo llevarse a cabo Revisiones por la Dirección en cualquier momento que se considere necesario, siempre con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad para los Servicios de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos.

VII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

7.1. ENTRADAS PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Unidad Nacional de Planificación, ejecutará Revisiones por la Dirección del SGC, en reuniones de trabajo en equipo con el equipo de calidad designado en el marco del servicio implementado y redactará el Acta de Revisión por la Dirección (NAABOL/SGC/P-003-R03-ARV-01), las entradas establecidas para estos aspectos se basan en lo siguiente:

- El estado de las acciones de revisiones por la dirección previas
- Cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la calidad
- Desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad
- La adecuación de recursos
- Estado de acciones correctivas
- Oportunidades de mejora
- Otros documentos considerados pertinentes por la Dirección
- Actas anteriores de la revisión por la dirección

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 6 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

- i) Validación de la Política y los objetivos estratégicos del SGC
- j) Otros

7.2. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) las oportunidades de mejora;
- b) cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad;
- c) las necesidades de recursos.

7.3. REGISTRO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

El resultado de la Revisión por la Dirección será registrado en Acta debidamente identificada, cuyas acciones deben quedar establecidas en un plan de acción (NAABOL/SGC/P-003-PL-R01) pudiendo incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con los siguientes aspectos:

- Mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y de sus procesos.
- Mejora de los Servicios de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos con relación a los requisitos del cliente.
- Necesidades de recursos.

7.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

La Unidad Nacional de Planificación encaminará copia del Acta al Director General Ejecutivo y remitirá vía correo electrónico el acta a los Directores Nacionales, para que se tomen las acciones pertinentes, en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la Revisión por la Dirección, y verificará el cumplimiento de las referidas acciones en la siguiente reunión de Revisión por la Dirección.

VIII. REGISTROS

- Acta de Revisión por la Dirección (NAABOL/SGC/P-003-R03-ARV-01).
- Plan de Acción (NAABOL/SGC/P-003-PL-R03-01).

IX. ANEXOS

- **Anexo I:** Acta de Revisión por la Dirección (NAABOL/SGC/P-003-R03-ARV-01).
- **Anexo II:** Plan de Acción (NAABOL/SGC/P-003-PL-R03-01).

	PROCEDIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: NAABOL/SGC/P - 003 Versión: 02 Fecha: 2/09/2024 PÁGINA 7 DE 8
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	

Anexo I:
Formato Acta de Revisión por la Dirección - NAABOL/SGC/P-003-R03-ARV-01
ACTA DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
NAABOL/SGC/P-003-R03-AR V-01

LUGAR	FECHA
ACTA	

I. OBJETIVO

II. TEMAS A TRATAR (ENTRADAS)

- a) El estado de las acciones de revisiones por la dirección previas
- b) Cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la calidad
- c) Desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad
- d) La adecuación de recursos
- e) Estado de acciones correctivas
- f) Oportunidades de mejora
- g) Otros documentos considerados pertinentes por la Dirección
- h) Actas anteriores de la revisión por la dirección
- i) Validación de la Política y los objetivos estratégicos del SGC
- j) Otros

III. ASPECTOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- a) El estado de las acciones de revisiones por la dirección previas
- b) Cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la calidad
- c) Desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad
 1. La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes
 2. Validación de la Política y los objetivos estratégicos del SGC
 - 2.1. Política de Calidad.
 - 2.2. Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del SGC
 3. El desempeño de los procesos y la conformidad del producto.
 4. Estado de acciones correctivas
 5. Resultados de seguimiento y medición
 6. Resultados de las auditorías
 7. El desempeño de proveedores externos
- d) La adecuación de recursos
- e) La eficacia de las acciones tomadas para abordar riesgos y oportunidades
- f) Oportunidades de mejora
- g) Otros documentos considerados pertinentes por la Dirección
- h) Otros

IV. CONCLUSIONES

- a) Oportunidades de mejora
- b) cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad;
- c) las necesidades de recursos.

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

www.naabol.gob.bo

Calle Reyes Ortiz N°74 Esq. Federico Suazo – Edif. FEDEPETROL Pisos 4-5-6-8 al 14 Teléfono: (+591) 2-351305
La Paz - Bolivia

